

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diecinueve (19) de mayo de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

Rad. 2018-00044-00

Teniendo en cuenta que la sociedad nombrada y debidamente posesionada como secuestre en el proceso que nos ocupa no se encuentra relacionada en la nueva lista de auxiliares emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, para el periodo 2021-2023, se releva del cargo a ella encomendado y en su lugar se nombra al señor LUIS ALFREDO MURILLO ROJAS, comuníquesele, concediéndole el termino de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, para que manifieste lo pertinente.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

20-Mayo-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1049

Feriado. _____

Secretaría _____